



2025/108

23.1.2025

DECISIÓN DE EJECUCIÓN (UE) 2025/108 DE LA COMISIÓN

de 22 de enero de 2025

por la que se modifica la Decisión de Ejecución (UE) 2024/2666 en lo que respecta a los datos reconocidos como exactos a los efectos de la medición de las emisiones de gases de efecto invernadero asociadas al cultivo de materias primas agrícolas en Alemania en suelos orgánicos

(Texto pertinente a efectos del EEE)

LA COMISIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Vista la Directiva (UE) 2018/2001 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de diciembre de 2018, relativa al fomento del uso de energía procedente de fuentes renovables ⁽¹⁾, y en particular su artículo 31, apartado 4,

Considerando lo siguiente:

- (1) Mediante la Decisión de Ejecución (UE) 2024/2666 ⁽²⁾, la Comisión reconoció que el informe presentado por Alemania contenía datos exactos a los efectos de la medición de las emisiones de gases de efecto invernadero asociadas al cultivo de trigo, centeno, maíz, cebada, tritical, remolacha azucarera, colza, cultivos forrajeros y hierba de pastizales que se producen habitualmente en regiones NUTS 2 de Alemania en suelos minerales.
- (2) La Comisión también evaluó las emisiones de gases de efecto invernadero asociadas a estos cultivos producidos en Alemania en suelos orgánicos y las consideró exactas. En el anexo de la Decisión de Ejecución (UE) 2024/2666 se omitieron erróneamente los valores de las emisiones correspondientes y deben incluirse en dicho anexo. Por tanto, procede modificar la Decisión de Ejecución (UE) 2024/2666 en consecuencia.
- (3) La presente Decisión debe aplicarse a partir de la fecha de aplicación de la Decisión de Ejecución (UE) 2024/2666. Con ello se pretende garantizar que los cálculos relativos a los suelos orgánicos ya sean válidos a partir del 4 de noviembre de 2024 y que se adopte un enfoque coherente respecto a los mismos cultivos producidos en dos tipos diferentes de suelos.
- (4) Las medidas previstas en la presente Decisión se ajustan al dictamen del Comité sobre Sostenibilidad de los Biocarburantes, los Biolíquidos y los Combustibles de Biomasa.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

El anexo de la Decisión de Ejecución (UE) 2024/2666 se modifica con arreglo a lo dispuesto en el anexo de la presente Decisión.

⁽¹⁾ DO L 328 de 21.12.2018, p. 82, ELI: <http://data.europa.eu/eli/dir/2018/2001/oj>.

⁽²⁾ Decisión de Ejecución (UE) 2024/2666 de la Comisión, de 14 de octubre de 2024, por la que se reconoce, de conformidad con el artículo 31, apartados 2 y 4, de la Directiva (UE) 2018/2001, que el informe recoge datos exactos a los efectos de la medición de las emisiones de gases de efecto invernadero asociadas al cultivo de trigo, centeno, maíz, cebada, tritical, remolacha azucarera, colza, cultivos forrajeros y hierba de pastizales en Alemania (DO L, 2024/2666, 15.10.2024, ELI: http://data.europa.eu/eli/dec_impl/2024/2666/oj).

Artículo 2

La presente Decisión entrará en vigor a los veinte días de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

La presente Decisión será aplicable a partir del 4 de noviembre de 2024.

Hecho en Bruselas, el 22 de enero de 2025.

Por la Comisión
La Presidenta
Ursula VON DER LEYEN

ANEXO

En el anexo de la Decisión de Ejecución (UE) 2024/2666, se añaden los cuadros 12 y 13 siguientes:

«Cuadro 12

Emisiones totales de gases de efecto invernadero procedentes del cultivo de trigo (en grano), centeno (en grano), maíz (en grano), cebada (en grano), triticale (en grano) y remolacha azucarera en Alemania en suelos orgánicos (kg de equivalente de CO₂/tonelada de cosecha en materia seca)

Región NUTS 2 de conformidad con el Reglamento (CE) n.º 1059/2003, modificado en último lugar por el Reglamento Delegado (UE) 2023/674		Trigo (en grano)	Centeno (en grano)	Maíz (en grano)	Cebada (en grano)	Triticale (en grano)	Remolacha azucarera
DE F0	Schleswig-Holstein	811	960	720	802	922	318
DE 60	Hamburg	942	1 264	720	957	1 130	349
DE 91	Braunschweig	870	1 077	755	851	1 066	335
DE 92	Hannover	855	1 094	768	903	1 090	319
DE 93	Lüneburg	971	1 122	766	1 019	1 148	343
DE 94	Weser-Ems	896	1 036	745	984	1 063	333
DE 50	Bremen	940	1 263	709	950	1 126	341
DE A3	Münster	910	1 029	707	972	1 073	356
DE A4	Detmold	899	990	708	931	1 050	334
DE 71	Darmstadt	971	1 122	760	1 025	1 050	352
DE 14	Tübingen	961	1 260	720	965	978	342
DE 21	Oberbayern	934	1 065	692	950	1 124	311
DE 22	Niederbayern	919	1 189	699	930	1 083	294
DE 24	Oberfranken	1 225	1 412	695	1 245	1 287	412
DE 27	Schwaben	898	1 208	690	901	969	297
DE 40	Brandenburg	1 146	1 625	910	1 136	1 597	413
DE 80	Mecklenburg-Vorpommern	920	1 238	902	904	1 389	340

Cuadro 13

Emisiones totales de gases de efecto invernadero procedentes del cultivo de colza, maíz (la planta entera), trigo (la planta entera), cultivos forrajeros y hierba de pastizales en Alemania en suelos orgánicos (kg de equivalente de CO₂/tonelada de cosecha en materia seca)

Región NUTS 2 de conformidad con el Reglamento (CE) n.º 1059/2003, modificado en último lugar por el Reglamento Delegado (UE) 2023/674		Colza	Maíz (la planta entera)	Trigo (la planta entera)	Cultivos forrajeros	Hierba de pastizales
DE F0	Schleswig-Holstein	1 669	401	524	669	651
DE 60	Hamburg	1 796	428	661	831	829
DE 91	Braunschweig	1 765	375	553	720	723

Región NUTS 2 de conformidad con el Reglamento (CE) n.º 1059/2003, modificado en último lugar por el Reglamento Delegado (UE) 2023/674		Colza	Maíz (la planta entera)	Trigo (la planta entera)	Cultivos forrajeros	Hierba de pastizales
DE 92	Hannover	1 705	398	554	724	721
DE 93	Lüneburg	1 844	409	553	721	699
DE 94	Weser-Ems	1 605	389	537	703	679
DE 50	Bremen	1 774	411	645	807	776
DE A3	Münster	1 692	420	670	998	963
DE A4	Detmold	1 711	405	678	996	963
DE 71	Darmstadt	1 740	401	641	1 017	1 002
DE 14	Tübingen	1 701	398	630	937	917
DE 21	Oberbayern	1 688	343	697	743	736
DE 22	Niederbayern	1 713	365	697	753	735
DE 24	Oberfranken	2 120	429	709	751	760
DE 27	Schwaben	1 607	360	689	745	719
DE 40	Brandenburg	2 104	607	983	1 270	1 241
DE 80	Mecklenburg-Vorpommern	1 733	487	645	1 267	1 249»